



«bimientos que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 21 de marzo de 1878.—Por mandado de S. S. Aniceto de la Roca. V. B.—Barnuevo. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, reofrendada por el escribano que suscribe, se ha señalado el día 6 de abril próximo, á la una y media, en el local de dicho juzgado, sito en el palacio de Justicia para el remate de un huerto-jardín sito en el real sitio de San Lorenzo del Escorial y su calle del Hospital, lindante con la misma, camino del Romeral, casas de D. Benito Martín y herederos de D. Narciso Cuadrado, que mide 38120 pies superficiales, y ha sido rematado con la casa accesoría en 7000 pesetas por cuya cantidad se saca á subasta y no se admitirá postura que no la cubra, previéndose que para tomar parte en ella deberá consignarse en la mesa del juzgado la suma de 1000 pesetas. Madrid 16 de marzo de 1878.—Pedro Mariano de Benito. R—1

CITACION.—D. Joaquín de Quero y Cobos, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte. Por el presente cito á las personas que se crean con derecho á la herencia intestada de doña María Fernández Benito, de estado viuda, natural que fué de Sevilla y vecina de esta corte, en la cual falleció el día 24 de febrero último, y también á las que supieren de alguna disposición testamentaria de la finada, para que una y otras acudan á dicho juzgado dentro del plazo de treinta días, las primeras á deducir las acciones de que se crean asistidas y las segundas á suministrar las noticias que tuvieren. Dado en Madrid á 21 de marzo de 1878.—Joaquín de Quero.—Por mandado de S. S. Cayetano Sola. A—1

SUBASTA.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte. Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de dos caballos, dos carruajes y varios muebles y efectos, que se hallan depositados en D. Manuel Allustante y Lobe, que vive calle de Hortaleza, número 17, piso 2.º izquierda, y han sido tasados en la cantidad de 26630 rs. Para su remate se ha señalado el día 8 de abril próximo, á la una de su tarde, en la audiencia de este juzgado, que se halla en el piso principal del ex-convento de las Salesas; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la mesa del juzgado 1000 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Dado en Madrid á 23 de marzo de 1878.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S. Juan Soriano. R—1

SUBASTA.—A virtud de autos pendientes á instancia de D. Francisco Nieto con D. Benito Romero, se venden diferentes géneros de comercio y otros efectos que están de manifiesto en poder de D. Juan Rodríguez, calle de la Biblioteca, número 8, piso 4.º. Para su remate, bajo el tipo total de 23777 rs. 30 céntimos, se ha señalado el día 3 de abril próximo á la una de su tarde, en el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad por el escribano de mi cargo, en la que estará de manifiesto el expediente hasta el acto de la subasta. Madrid 18 de marzo de 1878.—El actuario, Eusebio Cereceda. A—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, reofrendada por el escribano que suscribe, se ha señalado el día 16 de abril próximo á la una y media en el local de dicho juzgado, sito en el palacio de Justicia para el remate de un huerto jardín, sito en el real sitio de San Lorenzo del Escorial y su calle del Hospital, lindante con la misma, camino de Ro-

mal, casas de D. Benito Martín y herederos de Narciso Cuadrado, que mide 38120 pies superficiales y ha sido tasado con la casa accesoría en 7000 pesetas, por cuya cantidad se saca á subasta y no se admitirá postura que no la cubra, previéndose que para tomar parte en ella deberá consignarse en la mesa del juzgado la suma de mil pesetas. Madrid 16 de marzo de 1878.—El escribano, Pedro Mariano de Benito.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, reofrendada por el infrascrito escribano, se saca á la venta en pública subasta una casa sita en esta capital y su calle de las Urosas, número 8 moderno de la manzana 137, cuya forma es un polígono irregular, y su extensión de 768 metros cuadrados y 30 centímetros, equivalentes á 9896 pies, la cual ha sido tasada en la cantidad de 380000 pesetas. Para su remate, en que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, se ha señalado el día 3 del próximo mes de abril á la una de su tarde en la audiencia del juzgado. Madrid 9 de marzo de 1878.—Victoriano Moreno.—V. B.º, Rafael Solís Liébana. A—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte. Por el presente se cita y llama á Marcos Iglesias Andrino, licenciado del ejército de Cuba, que se dice haber vivido en la calle de San Ildefonso, número 34, cuarto principal, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado y escribana del infrascrito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en causa por sustracción de un honorario de la pertenencia de dicho Iglesias, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 20 de marzo de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S. Antonio Burruezo. R—1

general en jefe del ejército del Norte señor Quesada. Este general visitó ayer los cuarteles. A causa de lo desahogado del tiempo no ha podido tener lugar la parada que estaba anunciada. Cádiz, 26. Ayer falleció el alcalde de Chiclana don Martín Perian.—Ha sido denunciado por el gobernador civil el periódico la *Prensa gaditana* de anteayer. Castellón, 26. Han dado principio con bastante animación la feria y fiestas de la Magdalena. Van llegando forasteros de los pueblos limítrofes. Gibraltar, 25. El viaje más espeso y arriesgado que el capitán Boyton ha hecho, según él asegura, es el de su salida de esta á Tánger. La corriente lo llevó primero hacia Trafalgar, luego á la punta Albano, donde era tan grande la marejada, que los que se seguían en el falucho quisieron recogerlo á bordo, rechazando el capitán. Este estuvo 17 horas en el agua, habiendo recorrido 50 millas. Al llegar á la playa sonó su bocina, huyendo los moros aterrados al verde. El consúl americano consiguió que abriesen las puertas de la ciudad, conduciéndolo á una fonda. Jaen, 26. Con la mayor rapidez han dado ya principio los trabajos para la estinción de la langosta, que se presenta en proporciones considerables, habiendo zonas en las cuales se han recogido 5000 fanegas de canuto en el transcurso de tres días. Tarragona, 26. A consecuencia del choque ocurrido anoche en la estación de la Atneilla, en el ferrocarril de Valencia, entre los vagones que sacaba de la vía un gran depósito y un tren de mercancías, recibió dicho empleado grandes contusiones, falleciendo ayer. Valencia, 26. Siguen los trabajos del pozo artesiano de Alcalá de Chisbert. Hay 86 metros perforados.—Ha pasado á los tribunales ordinarios el asunto de los desmanes ocurridos entre los estercoleros y barrenderos.—Los duenos de dos fábricas de tonel del Grao han tenido que despedir á más de cien operarios, á causa de la crisis. Valladolid, 26. Está ya combatida casi en absoluto la enfermedad variolosa que se declaró en el ganado lanar de Olmedo.—De la iglesia colegiata de Medina del Campo ha desaparecido un lenzo de gran valor que representa la sentencia de Jesús. Ha sido nombrado en propiedad, subdelegado de la diócesis de Toledo, de auditor del vicariato general castrense, el licenciado D. Mariano Sainz de Cenzau. Se ha concedido la plaza y gran cruz de San Hermenegildo, al capitán de navío D. Juan Soler y Espiñu y la sencilla de la misma orden al teniente de navío D. José María Jimenez. Han sido aprobadas: una propuesta reglamentaria para la provisión de dos vacantes de coronel, dos de teniente coronel, tres de comandante, cuatro de capitanes, cinco de tenientes y cuatro de alférez de la guardia civil, y otra para la provisión de una vacante de coronel y otra de capitán, que han ocurrido con motivo de la creación del 18 tercio. Han sido nombrados: ayudante de campo del general D. Alfonso Cortijo el coronel graduado teniente coronel de infantería D. Alfonso Cortijo, y oficial á las órdenes del mismo el teniente coronel graduado capitán de infantería D. Antonio Tixé, y ayudante de campo del brigadier D. José Rodríguez de Leon el comandante de infantería don Juan Rodríguez Ursua. Hoy solo los correos de Aragón y Norte han llegado con retraso, de 45 minutos el primero y de 25 el segundo. Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Berlín, 26. El emperador Guillermo celebra largas y frecuentes entrevistas con el príncipe de Bismarck, á las cuales se atribuye gran importancia y por considerárselas relacionadas con la cuestión de Oriente. Anoche salió repentinamente para Viena embajador de Alemania en aquella corte, que fue llamado para recibir instrucciones. Bucharest, 27. El tifus aumenta considerablemente sus

estragos en las tropas que ocupan la Bulgaria y la Rumolia. A pesar del tratado de paz, los serbios se niegan á evacuar las comarcas que ocupan, interin Turquia no les haga entrega por completo de las 146 millas cuadradas en que se debe aumentar el territorio del principado, según lo estipulado con la Puerta. Pesti, 26. El duque de Chartres ha llegado á esta capital. Constantinopla, 26 (noche). El gran duque Nicolás de Rusia continúa aquí. Después de la entrevista que ha celebrado con el sultán, se ha dirigido á la embajada de Alemania teniendo una conferencia con el representante de este imperio. El gran duque almorzará mañana en el palacio del sultán en compañía de éste, por quien ha sido invitado. Londres, 27. El periódico el *Morning-Post* publica esta mañana la noticia de que ha fracasado por completo una nueva tentativa encaminada á obtener de Rusia que se dejase conducir por vías de conciliación y de paz. El *Daily-Telegraph* publica hoy un telegrama de Viena, fechado anoche, según el cual el gobierno austriaco ha resuelto y determinado la política que seguirá en la cuestión de Oriente. Añade que se ha decidido por la idea de aumentar su territorio, pidiendo no solo la anexión de la Bosnia y la Herzegovina, sino también una parte de la Albania y otra parte de la Macedonia, comprendiendo á Salónica, á fin de poder tener puertos en el mar del archipiélago. Berlín, 27. Las noticias de Rusia están contestes en que son grandes y formidables los aprestos militares que se están haciendo en aquel imperio. Añaden que se activa el armamento, muy adelantado ya, de las reservas. Han sido convocados 200000 hombres más pertenecientes á estas. Tienen orden de incorporarse inmediatamente á sus respectivos cuerpos. En los arsenales marítimos se hacen preparativos en grande escala, dedicándose principalmente los trabajos á la construcción de torpedos.—*Fabra*. La señora duquesa de Medinaceli ha recibido, entre otras muchas felicitaciones, un entusiasta telegrama del ayuntamiento de Almadén, aplaudiendo su patriótica iniciativa en la creación de la Sociedad general española de agricultura. El célebre domador de fieras, Sr. Bidel, ha estado á punto de ser devorado por una de ellas antes de salir de Madrid. En la última función que ha dado, al concluir la exhibición de las fieras, un descuido de un dependiente hizo que por error mal la puerta de la jaula del oso blanco entrara allí una pantera. Al ver invadida su morada el terrible oso, entabló una lucha con la pantera, que pronto hubiera sucumbido; ambos saltaban con increíble agilidad, pero al fin el oso lo echó la zarga. En aquel momento el Sr. Bidel, atraído por el ruido y el rugido de los animales, entró en la jaula con un pequeño látigo en la mano; pero no estaban en disposición de obedecerle, ni el oso, que estaba sobre la pantera, ni mucho menos ésta. Bidel cogió del pescuezo al oso, que se revolvió con furia contra él, trabándose una lucha tanto más terrible cuanto que los dependientes, aterrorizados, no ayudaban desde fuera, y la jaula se había cerrado. El Sr. Bidel castigaba con el puño cerrado y con los pies. El público mientras tanto estaba hondamente impresionado, hasta que al fin se abrió la jaula, saliendo el Sr. Bidel victorioso, llevando la pantera herida y el con alguna leve contusión, siendo frenéticamente aplaudido. Ha regresado á esta



